DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0795/01/22
Oficio N°: SG.LP.08-2022/0087
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de enero de 2022

ELISEO COTA CASTRO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Enero de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ELISEO COTA C./GPO. EJE INDUSTRIALIZADOR DE MADERA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2009/013 de fecha 28 de Abril de 2009, que cuenta con el código de identificación **T-08-040-COC-001/09** ubicado en CARRETERA A LA NORTEÑA KM. 0 S/N COL. CAMPESINA C.P. 31940 Madera Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, *Pinus spp.*, Pino, 21.443 Metros cúbicos	1	11217	11217	24658983	24658983
tutor, *Pinus spp.*, Pino, 83.052 Metros cúbicos	3	11218	11220	24658984	24658986

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la PROFEPA en Chihuahua.-Presente

RECIBI 25-01-22

SEMARNAT-03-061 SOLICITUD DE REEMBARQUES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES

(01 DEL 2022)

CUADRO 2

HOJA 1 DE 2

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD

FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL).

DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION

GENERO	ENCINO					PRODUCTO	MADERA EN ROLLO				
EXISTENCIA INICIAL	0.00	UNIDAD MEDIDA	M3	FECHA (d/m/a)	14/01/2022	EXISTENCIA FINAL	45.220	UNIDAD MEDIDA	M3	FECHA (d/m/a)	14/01/2022
GENERO	**PINO**					**PRODUCTO**	**MADERA EN ROLLO**				
EXISTENCIA INICIAL	217.180	UNIDAD MEDIDA	M3	FECHA (d/m/a)	14/01/2022	EXISTENCIA FINAL	0.00	UNIDAD MEDIDA	M3	FECHA (d/m/a)	14/01/2022

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES).

FECHA	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA	VOLUMEN O CANTIDAD
07/01/2022	EJIDO MADERA	T08040EMA002	LEÑA DE ENCINO	5877 / 5882	45.220
			LEÑA DE ENCINO	**TOTAL M3**	**45.220**

SEMARNAT-03-061 **SOLICITUD DE REEMBARQUES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES**

CUADRO 1

RELACION DE FOLIOS DE IMPRENTA CANCELADOS DE LA ENTREGA DE REEMBARQUES INMEDIATA ANTERIOR FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL) DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION			
CANCELADOS	CAUSA	FOLIO DE IMPRENTA	CAUSA
6/7	ERROR DE LLENADO		